



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

664 - 19

Comodoro Rivadavia,

11 DIC. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico a la actividad de extensión "Ciudades al Borde" (CUDAP N°9727/19), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Sergio Andrés Kaminker, Profesor de Metodología de Investigación Social de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la actividad

Que la propuesta de referencia cuenta con la co-organización de Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH), CONICET CCT CENPAT, Colegio de Arquitectos de la Provincia del Chubut, Regional IV.

Que la propuesta tiene como objetivos: generar un espacio de intercambio y discusión sobre planificación urbana y la situación actual de la ciudad de Puerto Madryn, dar cuenta de diversas dimensiones de abordaje para intervenir y pensar la ciudad, socializar distintas experiencias de intervención técnica en relación a la ciudad y articular esfuerzos institucionales de vinculación tecnológica, transferencia y extensión de instituciones académicas con las necesidades de la comunidad.

Que dicha propuesta se realizará los días 1 y 2 de noviembre en Puerto Madryn, con una carga horaria de 20 horas.

Que la propuesta tiene como principales destinatarios los y las representantes de las instituciones de la ciudad en el Consejo de Planeamiento Urbano y Ambiental (CPUyA) de la municipalidad de Puerto Madryn y los y las profesionales dedicados a pensar y hacer ciudad siendo una jornada abierta a la comunidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de pdds

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico a la actividad de extensión "Ciudades al Borde", a realizarse en Puerto Madryn los días 1 y 2 de noviembre de 2019. .

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.3º) Encomendar al Dr. Sergio Andrés Kaminker, quien presenta la propuesta, la entrega del Informe Final a la Secretaría de Extensión luego de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 664 - 19

lmo
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente